

Expediente: 301/25

Carátula: GARCIA NELSON SEBASTIAN C/ CAMPOS ISABEL DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 28/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - GARCIA, NELSON SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - CAMPOS, ISABEL DE LOS ANGELES-DEMANDADO

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 301/25



H20461513651

JUICIO: GARCIA NELSON SEBASTIAN c/ CAMPOS ISABEL DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 301/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III .

CONCEPCIÓN, 27 de agosto de 2025.

I) Hágase conocer a la parte actora que el expediente del rubro se encuentra radicado en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1, y que entenderá en la presente causa Dra. Maria Teresa Barquet Jueza titular del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom

II) Atento a que la documentación original de los autos del rubro fueron presentados en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IX Nominación, Centro Judicial Capital.

III) Previo a todo trámite: librese Oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1, Centro Judicial Capital, a fin de que sirva remitir la documentación original correspondiente a los autos del rubro, sirviendo la presente de atenta nota de estilo.

IV) Acompañe Bonos Profesionales correspondientes al Colegio de Abogados del Sur, bajo apercibimiento de en caso de incumplimiento notificar a la institución mencionada

V) Surgiendo de las constancias de autos, que entre las partes existe una relación de consumo (art. 3 Ley 24.240, art 1094 CCCN; art. 33 CPCCT), a fin de resguardar derechos de raigambre constitucional (art. 42 CN), contenidos en una Ley de orden público (art. 65, Ley 24.420), previo a resolver, pasen los autos en vista del Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial, a fin de que informen: 1- Tasa de interés pactada en la solicitud de préstamo personal, suscripto por el demandado y obrante en autos; 2- Tasa promedio para préstamos personales - BCRA; 3- Tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días que utiliza BNA; 4- Tasa prevista por el art. 16 de la Ley N° 25.065.

VI) Fecho, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida, conforme los antecedentes obrantes en autos, si se dio cumplimiento con el Art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor, especialmente en lo que respecta a intereses. GC.

Actuación firmada en fecha 27/08/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.